

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

EMPRESA DE TRANSPORTES RIERA TRANSRIERA CIA. LTDA.

TRANSRIERA CIA. LTDA.- Constituida en la ciudad de Cuenca – Ecuador, tiene por objetivo el brindar el servicio de Taxis, controlado por el Ministerio de Transporte y el Municipio.

Declaración de Cumplimientos.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF 1. los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 también fueron convertidos a las normas internacionales.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Conforme lo establece la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera”. La compañía adoptó las NIIF y las aplica a partir del 1 de enero del 2012, el proceso de adopción prevé los siguientes procedimientos: a) Incluir activos y pasivos reconocidos por NIIF; b) excluir activos y pasivos no reconocidos con NIIF, c) reclasificar activos y pasivos según NIIF, y d) valorar activos y pasivos de acuerdo con NIIF. Los ajustes indicados en a) y b) fueron registrados en las cuentas patrimoniales “resultados acumulados NIIF” y los ajustes indicados en d) fueron registrados en la cuenta patrimonial “superávit por valuación”

Flujo de efectivo.- Los flujos por “actividad de operación” incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio.

Propiedad Planta y Equipo.- Están registradas al costo revaluado; los pagos por mantenimiento son cargados a gasto, mientras que las mejoras que prolongan su vida se capitalizan. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos.

Reserva Legal.- La ley de Compañías establece que un valor no menos del 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Reserva de Capital.- Registra los saldos de la cuenta “Reimpresión Monetaria” y “Reserva por revalorización del patrimonio” generados por la conversión de los estados financieros de sucres a US dólares conforme aplicación de la NEC – 17. Esta cuenta puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Impuesto a la Renta.- La ley de régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta 23% para sociedades, la cual disminuye diez porcentuales sobre la utilidad reinvertida y capitalizada parcial o totalmente hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2. EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el efectivo y equivalente están conformados como sigue.

	2012	2011
Caja	644.87	422.87

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Cuentas y Documentos por cobrar	1.300.00	1.300.00
Impuestos Anticipados	77.08	45.45

Proveedores	526.15	724.67
--------------------	--------	--------

Otras Cuentas por Pagar	407.93	42.62
-------------------------	--------	-------

IR. Ejercicio	53.42	83.32
---------------	-------	-------

CAPITAL Y RESERVAS	400.00	400.00
---------------------------	--------	--------

Reserva Legal	80.00	80.00
---------------	-------	-------

Otras Reserva	291.60	291.60
---------------	--------	--------

Utilidades Acumuladas	146.41	4.18
-----------------------	--------	------

Utilidad del Ejercicio	116.44	142.23
------------------------	--------	--------

VENTAS

Ventas netas durante el año 2012 y 2011, fueron originadas como sigue:

	2012	2011
Ingresos por aportes	1.124.09	1.112.52
Gastos Administración	955.13	886.97
Resultados	169.86	225.55

GESTION DE RIESGO

La Administración de la compañía revela que los riesgos anteriormente catados son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos por no ser aplicables en su totalidad

EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al el 31 de diciembre del 2012 (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existe hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 o que requiera ajustes o revelación.